

Agenda Regulatoria Indicativa

Versión 05
21 de diciembre de 2016

2016

El presente documento contiene la propuesta de Agenda Regulatoria Indicativa Anual para el año 2016, aprobada en Sesión de Comisión Extraordinaria N° 13 de 17 de diciembre de 2015 y modificada en la Sesión de Comisión Extraordinaria N° 2 del 8 de febrero de 2016, Sesión de Comisión Ordinaria N° 226 del 15 de septiembre de 2016 y Sesión de Comisión Extraordinaria N° 9 del 21 de diciembre de 2016, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015.

1. Introducción

El presente documento tiene como objetivo presentar los proyectos que conformarán la Agenda Regulatoria Indicativa para el año 2016, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 2.3.6.3.2.6 y 2.3.6.3.2.6 del Decreto 1077 de 2015.

El artículo 2.3.6.3.2.6 del Decreto 1077 de 2015 señala, entre otros, que las Comisiones de Regulación tienen la obligación de definir una agenda regulatoria anual de carácter indicativo, en la cual se precisen los asuntos con sus respectivos cronogramas, que serán avocados por la Comisión durante dicho lapso.

Para cumplir con lo anterior, en Sesión de Comisión Extraordinaria No 09 del 30 de octubre de 2015, se aprobó la publicación de la propuesta de Agenda Regulatoria Indicativa para el año 2016, y se otorgó un plazo hasta el 30 de noviembre de 2015 para recibir comentarios, sugerencias y observaciones por parte de terceros interesados.

En desarrollo de lo antes citado, se recibieron las siguientes comunicaciones:

- 20153210061342 de 04 de noviembre, remitida por Francisco Javier Canal Albán, Gerente Corporativo de Planeamiento y Control de la Empresa Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá.
- 20153210066552 y 20153210066672 de 27 y 30 de noviembre, remitida Gustavo Galvis Hernández, Presidente de la Asociación de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones - ANDESCO.
- 20153210066802 de 30 de noviembre, firmada por Marbel Astrid Torres Pardo, Gerente de Bioagrícola del Llano.

Los comentarios, sugerencias y observaciones presentados en los citados oficios fueron evaluados por el Comité de Expertos, en los términos señalados por el Decreto 1077 de 2015.

De acuerdo con lo anterior, en Sesión de Comisión Extraordinaria No. 13 del 17 de diciembre de 2015, se aprobó la Agenda Regulatoria Indicativa para el año 2016.

Posteriormente, en Sesión de Comisión Extraordinaria No. 2 del 8 de febrero de 2016, se aprobó la modificación a la Agenda Regulatoria Indicativa para el año 2016.

Asimismo, considerando la necesidad de incluir nuevos proyectos dentro de la Agenda Regulatoria Indicativa para el año 2016, en Sesión de Comisión Ordinaria No. 226 del 15 de septiembre de 2016, se aprobó realizar la respectiva modificación.

2. Presentación

2.1 Proyectos Regulatorios

Para la definición de los proyectos regulatorios de la Agenda Regulatoria Indicativa 2016, se tuvieron en cuenta, entre otros, los siguientes elementos:

- Política sectorial establecida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Documentos CONPES aplicables al sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Agenda Regulatoria Indicativa de 2015.
- Ley 1753 de 2015, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "*Todos por un nuevo País*".
- Análisis de pronunciamientos de la Corte Constitucional, así como de otros establecimientos del orden jurídico de carácter superior.
- Disposiciones normativas aplicables al sector de agua potable y saneamiento básico.
- Plan Estratégico Quinquenal 2011-2015 de la Entidad.

De acuerdo con lo expuesto en el numeral 2 del presente documento, a continuación se proponen los proyectos regulatorios que harán parte de la agenda regulatoria para el año 2016, con una breve descripción de su alcance.

3. Agenda Regulatoria Indicativa 2016

3.1 Proyectos Regulatorios

Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado

- 3.1.1 Modificación del Anexo II de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado y adicionado por el artículo 47 de la Resolución CRA 735 de 2015.

Objetivo: Ampliar el plazo para que los prestadores revisen y carguen en el Sistema Único de Información SUI las variables para el cálculo de los puntajes de Eficiencia Comparativa con la metodología DEA.

- 3.1.2 Publicación de la información reportada al SUI al primero de noviembre de 2016 a partir del cual se calcularán las variables para determinar el Puntaje de Eficiencia con la metodología DEA.

Objetivo: Publicar la información de los parámetros de inclusión en el modelo de eficiencia comparativa DEA y las variables administrativas y operativas para la construcción del modelo de eficiencia comparativa DEA con el fin que las personas prestadoras presenten las justificaciones y soportes que sustenten los datos atípicos de la información reportada en el SUI al primero de noviembre de 2016.

- 3.1.3 CCU Acueducto y alcantarillado para grandes prestadores. Modificación de la Resolución CRA 375 de 2006 para grandes prestadores de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

Objetivo: Actualizar la Resolución CRA 375 de 2006 con base en las nuevas disposiciones normativas y jurisprudenciales, en especial la Ley 1480 de 2011, “*Por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor y se dictan otras disposiciones*”, con el fin de actualizar el modelo de Contrato de Condiciones Uniformes para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, aplicable a grandes prestadores.

- 3.1.4 Consumo Básico.

Objetivo: Revisar el rango de consumo básico establecido en la Resolución CRA 150 de 2001.

- 3.1.5 Consumo Excesivo. Modificación de la Resolución CRA 726 de 2015.

Objetivo: Revisar el desincentivo al consumo de agua potable contenido en la Resolución CRA 726 de 2015

- 3.1.6 Interconexión. Revisión de la Resolución CRA 608 de 2012.

Objetivo: Ajustar la metodología para establecer la remuneración para los contratos de interconexión y/o suministro de agua potable contenida en la Resolución CRA 608 de 2012, para armonizarla con lo dispuesto en la Resolución CRA 688 de 2014.

- 3.1.7 Tarifa con medición de vertimientos.

Objetivo: Definir la metodología para el cobro del servicio público domiciliario de alcantarillado en los casos en que exista medición de los vertimientos.

Servicio Público de Aseo

- 3.1.8 Acuerdos de Lavado de Áreas Públicas

Objetivo: Establecer las reglas aplicables en los casos en que se deben resolver controversias suscitadas entre los prestadores del servicio público de aseo que realicen la actividad de lavado de áreas públicas.

- 3.1.9 CCU de aseo para grandes prestadores. Modificación de la Resolución CRA 376 de 2006 para grandes prestadores del servicio público de aseo

Objetivo: Actualizar la Resolución CRA 376 de 2006 con base en las nuevas disposiciones normativas y jurisprudenciales, en especial la Ley 1480 de 2011, “*Por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor y se dictan otras disposiciones*”, con el fin de actualizar el

modelo de Contrato de Condiciones Uniformes para el servicio público de aseo, aplicable a grandes prestadores.

3.1.10 Estimación de la cantidad de residuos no aprovechables cuando no se cuenta con alternativa de pesaje.

Objetivo: Definir los parámetros para la estimación del consumo en el marco de la prestación del servicio público de aseo cuando no exista medición de los residuos a través de pesaje

3.1.11 Distribución del CCS de aprovechamiento.

Objetivo: Elaborar la propuesta de distribución del porcentaje del CCS relacionado con la actividad de aprovechamiento entre las personas prestadoras de la actividad de recolección y transporte de no aprovechables y las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.2.5.2.1.2. del Decreto 1077 de 2015 adicionado por el Decreto 596 de 2016 y del artículo 4 de la Resolución 276 de 2016 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Otros proyectos regulatorios

3.1.12 Entrega a terceros.

Objetivo: Establecer las reglas aplicables y la metodología para ordenar al municipio la entrega de la prestación de los servicios a un tercero cuando una empresa oficial, pública o municipal, que presta en forma directa los servicios, no cumple con los criterios e indicadores de eficiencia.

3.1.13 Modificación de la Resolución CRA 359 de 2006.

Objetivo: Revisión y armonización de la Resolución 359 de 2006 de acuerdo con los nuevos marcos tarifarios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en especial lo referido a las variaciones de costos que se consideran pasos directos y a las excepciones que se pueden dar al procedimiento de la Resolución CRA 271 de 2003

3.2 Estudios paralelos

De igual forma, la Comisión incorpora para el año 2016 la realización de otros estudios que se enmarcan dentro de la labor regulatoria de la entidad y que permitirán establecer la base, si así se considera, para expedir normas regulatorias posteriores. De esta manera, se proponen los siguientes temas:

3.2.1 Mercados regionales para el servicio público de aseo.

Objetivo: Definir el concepto de mercado regional, las condiciones para declararlo y la forma de verificar dichas condiciones, para el servicio público de aseo.

3.2.2 Competencia en el servicio público de aseo.

Objetivo: Definir las condiciones de competencia en el mercado de los prestadores del servicio públicos de aseo y se promueva la competencia mediante la rivalidad y el cumplimiento de los criterios de continuidad, calidad, cobertura y precio, y así obtener economía de escala comprobable.

AGENDA REGULATORIA INDICATIVA DE 2016 PROYECTOS REGULATORIOS DE CARÁCTER GENERAL

No.	Tema	Objetivo	CRONOGRAMA PROPUESTO 2016			
			I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
1	Modificación del Anexo II de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado y adicionado por el artículo 47 de la Resolución CRA 735 de 2015	Ampliar el plazo para que los prestadores revisen y carguen en el Sistema Único de Información SUI las variables para el cálculo de los puntajes de Eficiencia Comparativa con la metodología DEA.			Resolución Definitiva	
2	Publicación de la información reportada al SUI al primero de noviembre de 2016 a partir del cual se calcularán las variables para determinar el Puntaje de Eficiencia con la metodología DEA	Publicar la información de los parámetros de inclusión en el modelo de eficiencia comparativa DEA y las variables administrativas y operativas para la construcción del modelo de eficiencia comparativa DEA con el fin que las personas prestadoras presenten las justificaciones y soportes que sustenten los datos atípicos de la información reportada en el SUI al primero de noviembre de 2016.				Resolución de trámite
3	CCU Acueducto y alcantarillado para grandes prestadores. Modificación de la Resolución CRA 375 de 2006 para grandes prestadores de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.	Actualizar la Resolución CRA 375 de 2006 con base en las nuevas disposiciones normativas y jurisprudenciales, en especial la Ley 1480 de 2011, "Por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor y se dictan otras disposiciones", con el fin de actualizar el modelo de Contrato de Condiciones Uniformes para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, aplicable a grandes prestadores.			Resolución Definitiva	
4	Consumo Básico.	Revisar el rango de consumo básico establecido en la Resolución CRA 150 de 2001.	Resolución definitiva			
5	Modificación de la Resolución CRA 726 de 2015 - consumo excesivo	Revisar el desincentivo contenido en la Resolución CRA 726 de 2015	Resolución definitiva			
6	Revisión de la Resolución CRA 608 de 2012.	Ajustar la metodología para establecer la remuneración para los contratos de interconexión y/o suministro de Agua Potable contenida en la Resolución CRA 608 de 2012, para armonizarla con lo dispuesto en la Resolución CRA 688 de 2014.			Resolución definitiva	
7	Tarifa con medición de vertimientos.	Definir la metodología para el cobro del servicio público domiciliario de alcantarillado en los casos en que exista			Resolución de trámite	

No.	Tema	Objetivo	CRONOGRAMA PROPUESTO 2016			
			I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
		medición de los vertimientos.				
8	Acuerdos de Lavado.	Establecer las reglas aplicables en los casos en que se deben resolver controversias suscitadas entre los prestadores del servicio público de aseo que realicen la actividad de lavado de áreas públicas.		Resolución de trámite	Resolución definitiva	
9	CCU de aseo para grandes prestadores. Modificación de la Resolución CRA 376 de 2006 para grandes prestadores del servicio público de aseo.	Actualizar la Resolución CRA 376 de 2006 con base en las nuevas disposiciones normativas y jurisprudenciales, en especial la Ley 1480 de 2011, "Por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor y se dictan otras disposiciones", con el fin de actualizar el modelo de Contrato de Condiciones Uniformes para el servicio público de aseo, aplicable a grandes prestadores.			Resolución de trámite	Resolución definitiva
10	Estimación de la cantidad de residuos no aprovechables cuando no se cuenta con alternativa de pesaje.	Definir los parámetros para la estimación del consumo en el marco de la prestación del servicio público de aseo cuando no exista medición de los residuos a través de pesaje.		Resolución de trámite		Resolución definitiva
11	Distribución CCS de aprovechamiento.	Elaborar la propuesta de distribución del porcentaje del CCS relacionado con la actividad de aprovechamiento entre las personas prestadoras de la actividad de recolección y transporte de no aprovechables y las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.2.5.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015 adicionado por el Decreto 596 de 2016 y del artículo 4 de la Resolución 276 de 2016 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.		Resolución de trámite		Resolución definitiva
12	Entrega a terceros.	Establecer las reglas aplicables y la metodología para ordenar al municipio la entrega de la prestación de los servicios a un tercero cuando una empresa oficial, pública o municipal, que presta en forma directa los servicios, no cumple con los criterios e indicadores de eficiencia.			Resolución de trámite	Resolución definitiva
13	Modificación de la Resolución CRA 359 de 2006.	Revisión y armonización de la Resolución 359 de 2006 de acuerdo con los nuevos marcos tarifarios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en especial lo referido a las variaciones de costos que se consideran pasos directos y a las excepciones que se pueden dar al procedimiento de la Resolución CRA 271 de 2003.			Resolución de trámite	Resolución definitiva